



**Legajo: 39156**

**CONTRATO - CURSOS DEPARTAMENTO CULTURAL -  
Cláusula Adenda**

La Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por la señora Decana de la FACULTAD DE LENGUAS, Dra. Graciela Ferrero, según autorización y delegación conferida por Ordenanza HCS N° 5/12, autoriza a realizar reemplazos en dos cursos de idioma INGLÉS, en reemplazo de las profesoras COSTA, MARÍA INÉS y MOYA, LAURA CRISTINA, en el periodo comprendido entre el 02 y el 30 de mayo de 2024, a la Sra. ZAZÚ, YAZMÍN SUSANA, D.N.I.21.398.606, según contrato aprobado por Resolución Decanal 360/2024, de fecha 20/03/2024 (Expte. CUDAP: 7005/2011).

Esta ampliación del contrato que originalmente se ha suscripto, caducará de pleno derecho el día consignado supra sin necesidad de notificación alguna.

Como consecuencia de esta extensión de servicios, la Contratada, quien acepta cumplir supletoriamente las tareas descritas, percibirá la suma de pesos setenta y dos mil trescientos noventa y siete con 50/100 (\$72.397,50), monto que será afrontado con recursos propios disponibles, según informe proporcionado por el Área Económica Financiera.

Excepto las modificaciones que se instituyen por medio de la presente adenda, el contrato referido queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas y anexos.-

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-